



## Bases

### I Concurso de Carrozas y Pasacalles Guadarrama

Día: 05 de enero de 2024

Hora: 18:00 h

#### BASES I CONCURSO DE CARROZAS Y PASACALLES GUADARRAMA

**1ª.-** Podrán formar parte del concurso las asociaciones y vecinos de Guadarrama.

**2ª.-** La temática del concurso será **la Navidad y/o los cuentos infantiles**. La organización podrá excluir de la participación en el concurso a los participantes cuya temática no sea la recogida en estas bases.

**3ª.-** Cada grupo participante deberá llevar delante, y en lugar destacado, un cartel en el que figurará la denominación del grupo y la acreditación de la organización.

**4ª.-** Los participantes podrán venir acompañados de la música o animación que estimen pertinentes, siendo preferentemente alusiva a la Navidad o a la temática elegida para participar.

Antes de la salida se hará una revisión a los participantes con el fin de comprobar que cumplen con todas las normas establecidas por la organización.

Todos los participantes **estarán obligados a mantener una distancia máxima de 10 metros con la agrupación inmediatamente anterior**, así como aceptar las normas que desde la Organización se vayan dando durante el Desfile.

**Carrozas.** No hay medidas mínimas obligatorias. Se considerará como carroza cualquier tipo de remolque, batea o plataforma dirigido por su correspondiente vehículo. Las motocicletas, bicicletas o carros con tracción humana se entenderán como atrezzo, no como carrozas.

Las carrozas no contendrán elementos cortantes o salientes ni desde las mismas se lanzarán objetos que pudieran entrañar riesgo para la salud o seguridad de las personas. Así mismo se prohíbe expresamente la utilización de elementos pirotécnicos o de cualquier naturaleza que supongan peligro alguno. La carga del mismo no deberá comprometer la estabilidad del carruaje o vehículo.

**Pasacalles.** El número mínimo de participantes será de quince, no existiendo límite de edad. Si algún grupo estuviera formado sólo por niños, este deberá ir supervisados por un adulto, que actuará como representante del grupo.

**5ª.-** Los participantes en el concurso correrán con todos los gastos de vestuario, almacenamiento y montaje, así como del medio de locomoción, antes y después del concurso.

**6ª.-** Será condición indispensable que las carrozas y los pasacalles que participen en la Cabalgata de los RR.MM. efectúen el recorrido completo, quedando descalificados en caso contrario.

**7ª.-** Para conseguir que los actos se realicen con la mayor fluidez posible, cada grupo nombrará un representante que se responsabilizará de que se respeten las normas que se establezcan.

La participación de todos los grupos en el desfile se llevará a cabo en el orden que le sea asignado a cada uno de ellos. El orden lo determinará el departamento de Cultura y se comunicará a los participantes.

**8ª.-** El desfile dará comienzo a las 18:00 en el parking de la Sierra; todos los participantes estarán en dicho punto a disposición de la organización a las 17:00 h; aquellos que no cumplan con este horario tendrán que incorporarse en último lugar.

Desde la organización se les explicará previamente los detalles de ordenación del desfile así como la forma de acceder al lugar de concentración de donde partirá la comitiva.

**9ª.- Las inscripciones se realizarán hasta el día 15 de diciembre, aportando la siguiente documentación:**

- Ficha de inscripción.
- DNI de la persona que actúa como representante.



# Educación y Cultura

Casa de Cultura Alfonso X el Sabio, C/. Las Herrenes, 25 - 28440 Guadarrama. C.I.F. P-2806800-E  
Tfno. 91 854 80 08 Fax. 91 854 30 91 [www.guadarrama.es](http://www.guadarrama.es) // [infocultura@guadarrama.es](mailto:infocultura@guadarrama.es)

- En el caso de las carrozas, declaración responsable firmada por el representante declarando que el vehículo cumple la normativa vigente.

El Ayuntamiento tampoco se hará responsable del vehículo desde que este llegue al punto de salida ni durante el recorrido ni una vez finalizada la actividad.

El modelo de inscripción y la documentación deberán enviarse al correo electrónico [carrozasypasacalles@guadarrama.es](mailto:carrozasypasacalles@guadarrama.es). **Sólo se considerarán inscritos los participantes cuya solicitud haya sido confirmada por el Ayuntamiento.**

10ª CRITERIOS DE VALORACIÓN: originalidad de la temática, originalidad en el material de confección del vestuario, creatividad en el diseño, coreografía, animación y puesta en escena.

11ª.- JURADO: el jurado estará formado por representantes de asociaciones del municipio o aquellos en los que delegue la Concejalía de Cultura.

No se premiará ninguna carroza ni pasacalles que no haya sido inscrito en el concurso.

**12ª.- PREMIOS: se instituyen los siguientes premios a los que se les aplicará, en su caso, la deducción del I.R.P.F. que corresponda.**

#### PREMIOS CARROZAS:

1º Premio: 850 €

2º Premio: 550 €

3º Premio: 300 €

#### PREMIOS PASACALLES:

1º Premio: 300 €

2º Premio: 300 €

3º Premio: 300 €

13ª.- El fallo del Jurado será inapelable. Será potestad del jurado constituido según los términos establecidos en las presentes bases, interpretar las mismas en caso de duda y resolver cuantos conflictos se planteen con relación al concurso.

14ª.- Si a juicio del Jurado los participantes no reunieran méritos suficientes, podrá declarar desierto cualquiera de los premios.

15ª.- El fallo del jurado se hará público el miércoles día 10 de enero de 2024, a las 12:00 h, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Guadarrama.

17ª.-La agrupación/persona premiada deberá estar al corriente con sus obligaciones tributarias municipales para poder acceder al cobro del premio, siendo el plazo para la presentación ante el Ayuntamiento del recibo del premio de un mes a partir de la fecha de celebración. Finalizado este plazo, se perderá el derecho al cobro del premio.

18ª.- La inscripción en este Concurso supone la aceptación de las presentes bases.

# ANEXO I

## SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN I CONCURSO DE CARROZAS Y PASACALLES CABALGATA DE REYES 2024

El Sr./Sra. \_\_\_\_\_  
con DNI: \_\_\_\_\_ y domicilio: \_\_\_\_\_  
en \_\_\_\_\_ CP: \_\_\_\_\_ Teléfonos móviles: \_\_\_\_\_  
correo electrónico: \_\_\_\_\_ en

nombre y representación del grupo participante en el I Concurso de Carrozas y Pasacalles Cabalgata de Reyes 2024 de Guadarrama manifiesta que ha tenido conocimiento de la convocatoria para la Participación en el I Concurso de Carrozas y Pasacalles Cabalgata de Reyes 2024. Por lo cual presenta las siguientes propuestas de participación:

I Concurso de **CARROZAS** Cabalgata de Reyes 2024, viernes 05/01/2024 desde las 18:00 h.

Título: \_\_\_\_\_

Número de personas participantes: \_\_\_\_\_

Descripción: ¿Cuántos coches? \_\_\_\_\_ Equipo de sonido propio \_\_\_\_\_

I Concurso de **PASACALLES** Cabalgata de Reyes 2024, viernes 05/01/2024 desde las 18:00 h.

Título: \_\_\_\_\_

Número de personas participantes: \_\_\_\_\_

Equipo de sonido propio: \_\_\_\_\_

Manifiesta que conoce y acepta las prescripciones al respecto y presenta la siguiente documentación en la dirección de correo electrónico [carrozasypasacalles@guadarrama.es](mailto:carrozasypasacalles@guadarrama.es):

Fotocopia del NIF de la persona representante de la carroza o pasacalles.

Ficha Inscripción.

En el caso del concurso de carrozas, declaración responsable declarando que el vehículo cumple con la normativa vigente, firmado por el representante del grupo y conductor del vehículo.

Por lo cual, SOLICITA participar en la opción arriba marcada de I CONCURSO DE CARROZAS Y PASACALLES CABALGATA DE REYES 2024, aceptando la normativa de referencia así como las bases legales del concurso, con el compromiso de someterme a las mismas. \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2023

Firma del Representante:

\_\_\_\_\_

**SOLO SE CONSIDERARÁN INSCRITOS LOS PARTICIPANTES CUYA SOLICITUD HAYA SIDO CONFIRMADA POR EL AYUNTAMIENTO.**

En virtud del artículo 6.1 del Reglamento General de Protección de Datos de la UE (2016/679) y el artículo 8.1 de la Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales y de Garantía de Derechos Digitales de 5 de diciembre, los datos personales facilitados serán tratados para el cumplimiento de una obligación legal, o para el ejercicio de los poderes públicos que la legislación otorga al Ayuntamiento de Guadarrama.

Los datos personales serán conservados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y serán tratados con confidencialidad, no realizándose más cesiones que las previstas por la normativa. Puede ejercer sus derechos en materia de protección de datos en los casos y con el alcance que establezca la normativa en cada momento. Puede contactar por escrito presentado en el Registro municipal. En virtud del artículo 8.1 del General de Protección de Datos de la UE (2016/679) y el artículo 7 de la Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, de 5 de diciembre, se le informa de manera expresa e inequívoca que el Ayuntamiento de Guadarrama puede tratar su imagen y/o voz, o de la de su hijo/a o menor de 14 años a su cargo, con la finalidad exclusiva de difundir las actividades desarrolladas por los servicios municipales al tratarse de un hecho noticiable, pudiendo ser reproducida en la web oficial del Ayuntamiento [www.guadarrama.es](http://www.guadarrama.es), así como en otros medios de comunicación. En ningún caso la imagen y/o voz será cedida a terceros. E



## AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E  
www.ayuntamientodeguadarrama.es

### AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN DE IMÁGENES POR EL AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (Adultos y menores de edad)

*Conforme al “Derecho a la propia imagen”, reconocido en el artículo 18.1 de la Constitución y regulado por la Ley sobre el derecho al Honor, que encuentra su desarrollo en la Ley Orgánica 1/1982, a la intimidad personal/familiar y a la propia imagen, tenemos la obligación de vernos sujetos a los términos de esta ley, y a lo dispuesto en la 3/2018, de 5 de diciembre, Orgánica de Protección de Datos Personales y de garantías de los Derechos Digitales.*

*Mediante la firma del presente documento confirmo el consentimiento a la cesión de los derechos de explotación, distribución y divulgación, transformación, comunicación pública y reproducción de la grabación y/o fotografía que se han tomado, para que puedan ser utilizadas para actividades de promoción turística municipal, así como en talleres, página web, y redes sociales de Instagram y Facebook. Declaro expresamente que la grabación/fotografías que han hecho no violan derecho alguno de terceros y por ello se exime al Ayuntamiento de Guadarrama de la responsabilidad derivada de reclamaciones de terceros. Así mismo, se renuncia también a la cesión de los derechos concedidos, a interponer cualquier reclamación por razón del uso de las imágenes por difamación e invasión de la privacidad.*

*Y para que así conste firmo la autorización en ....., a  
..... de ..... de 202.....*

*Fdo. (nombre y apellidos) :.....*

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, las imágenes tomadas y los datos personales de esta autorización serán incorporadas a un fichero cuyo responsable es el Ayuntamiento de Guadarrama, con C.I.F.: P-2806800-E y domicilio en Plaza Mayor nº 5, que podrá tratar las mismas y hacer uso de ellas en los términos y para la finalidad fijados en este documento. El destinatario de estos datos será únicamente dicho responsable, quien no realizará cesión alguna de los mismos, salvo las comunicaciones a los encargados del tratamiento que colaboren en la prestación de los servicios a los que se refiere el tratamiento. La base jurídica de dicho tratamiento es el propio consentimiento, el cual podrá ser retirado en cualquier momento, sin que ello afecte al legítimo tratamiento realizado hasta dicha fecha. Dichas imágenes serán conservadas por el tiempo exclusivo para dar cumplimiento a la finalidad para la que fueron recabadas y mientras no prescriban los derechos que pueda ejercitar contra el responsable, salvo norma que disponga un plazo superior. En cualquier momento puedo ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, limitación y portabilidad, mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de Guadarrama, Plaza Mayor, 5 (Departamento de Prensa). También tiene derecho a presentar una reclamación, si considera que el tratamiento de datos personales no se ajusta a la normativa vigente, ante la Autoridad de control (www.agpd.es).



## AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E  
www.ayuntamientodeguadarrama.es

### AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN DE IMÁGENES DE MENORES POR EL AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA

D. .... con D.N.I núm. ....  
como madre/padre o tutor del menor de edad .....

#### AUTORIZO:

Al Ayuntamiento de Guadarrama a hacer uso del material fotográfico y audiovisual de las actividades que se lleven a cabo en la entidad. Las imágenes podrán ser usadas para:

- Difusión de actividades y eventos a través de la página web, blog y redes sociales de la entidad.
- Informes, memorias y proyectos de la asociación.
- Documentos y material gráfico impreso como carteles, folletos y manuales.

La Entidad se compromete a que la utilización de estas imágenes, en ningún, caso supondrá un daño a la honra e intimidad del menor, ni será contraria a los intereses de los menores, respetando la normativa en materia de protección de datos, imagen y protección jurídica del menor.

La presente cesión no dará lugar a contraprestación alguna.

Y para que así conste firmo la autorización en (municipio) .....,  
a ..... de ..... de 202.....

Fdo. (nombre y apellidos) :.....

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, las imágenes tomadas y los datos personales de esta autorización serán incorporadas a un fichero cuyo responsable es el Ayuntamiento de Guadarrama, con C.I.F.: P-2806800-E y domicilio en Plaza Mayor nº 5, que podrá tratar las mismas y hacer uso de ellas en los términos y para la finalidad fijados en este documento. El destinatario de estos datos será únicamente dicho responsable, quien no realizará cesión alguna de los mismos, salvo las comunicaciones a los encargados del tratamiento que colaboren en la prestación de los servicios a los que se refiere el tratamiento. La base jurídica de dicho tratamiento es el propio consentimiento, el cual podrá ser retirado en cualquier momento, sin que ello afecte al legítimo tratamiento realizado hasta dicha fecha. Dichas imágenes serán conservadas por el tiempo exclusivo para dar cumplimiento a la finalidad para la que fueron recabadas y mientras no prescriban los derechos que pueda ejercitar contra el responsable, salvo norma que disponga un plazo superior. En cualquier momento puedo ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, limitación y portabilidad, mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de Guadarrama, Plaza Mayor, 5 (Departamento de Prensa). También tiene derecho a presentar una reclamación, si considera que el tratamiento de datos personales no se ajusta a la normativa vigente, ante la Autoridad de control (www.agpd.es).